



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

165440
31 MAR. 1944

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

165440

a nombre de SCHALLBAND-SYNDIKAT A.G., entidad alemana, establecida en Carmerstr. 13, Berlín-Charlottenburg, Alemania, por:

**"UN PROCEDIMIENTO DE GRABAR INSCRIPCIONES SONORAS
SOBRE SOPORTES HIGROSCOPICOS".**

====

El invento se refiere a un procedimiento para grabar una inscripción mecánica del sonido por medio de un cincel en un soporte higroscópico de dicha inscripción, por ejemplo, en películas sonoras, que se componen de una capa portadora central y una o dos capas exteriores de escritura sonora grabables, sobre base de gelatina.

5

Hasta ahora estos portadores de escritura sonora se grababan por lo regular sin ningún preparativo. Ciertamente de este modo se pueden conseguir inscripciones sonoras útiles, pero, al reproducir películas sonoras preparadas de este modo, por ejemplo, se observa que las mismas tienen un nivel de perturbaciones relativamente alto.

10

Para reducir el nivel de perturbaciones, se ha propuesto ya ocasionalmente calentar el portador de inscripción



165440

sonora antes de la impresión; pero de este modo no se puede conseguir una reducción importante del nivel de perturbaciones.

5 Además se ha propuesto también aplicar a la película un disolvente delante y detrás del cincel de un aparato de toma del sonido; de este modo el disolvente aplicado delante del cincel ablanda la capa de inscripción sonora, al paso que el disolvente aplicado detrás del cincel sirve para limpiar la canal sonora grabada y para redondear las esquinas producidas.
10 En ambos casos, el disolvente se aplica en forma líquida, por ejemplo, mediante una mecha, directamente sobre la superficie de la película. La aplicación del disolvente durante la inscripción de la película sonora un poco delante del lugar de inscripción del sonido, deja que dicho disolvente actúe sobre la capa de inscripción sonora únicamente una fracción muy pequeña de segundo antes de presentarse dicha capa al cincel.
15 Además, la aplicación directa de líquido a la película por medio de una mecha debe ya rechazarse porque de este modo tiene lugar una influencia mecánica directa sobre la superficie de la película.
20

25 El objeto del invento es suprimir estos inconvenientes, lo cual se consigue porque el portador de la inscripción sonora, antes de colocarlo en el aparato de toma de sonido se humedece ampliamente, por lo cual debe entenderse que la capa higroscópica de inscripción sonora no se humedece simplemente por la aplicación de líquido, sino que se esponja. Pueden obtenerse buenos resultados si el portador de inscripción sonora, antes de la grabación, se satura por completo o casi por completo de humedad, o si el enriquecimiento o saturación con



1944 165440

humedad del portador de inscripción sonora se realiza con aplicación simultánea de calor.

Una película sonora compuesta de una capa portadora central y una o dos capas de inscripción sonora exteriores, grabables, higroscópicas y montadas por ejemplo, sobre base de gelatina, se calienta antes de la inscripción en una estufa o similares durante 1 hora aproximadamente a unos 25º, con simultánea aplicación de humedad. El calentamiento, ya conocido en sí mismo, sirve aquí para el doble objeto de ablandar la capa de gelatina y de hacer el aire de la estufa más receptivo para la humedad, por ejemplo, para el vapor de agua. La película así tratada se coloca luego directamente en el aparato de toma del sonido y se graba. Una película sonora tratada previamente según el invento, tiene un nivel de perturbaciones muy bajo y es especialmente adecuada para multiplicarla.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 4 de Marzo de 1939, bajo el Número T. 51.892 IX/42g, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

==== N O T A ====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

1º. Un procedimiento de grabar una inscripción sonora mecánica en portadores higroscópicos de esta clase de inscripciones, caracterizado por que el portador se humedece am-

31



165440

pliamente antes de colocarlo en el aparato de toma del sonido.

2º. Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que el portador de inscripción sonora se satura de humedad.

5

3º. Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º. y 2º., caracterizado por que el enriquecimiento o saturación con humedad del portador de inscripción sonora se hace con simultánea aplicación de calor.

10

4º. Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º. a 3º., caracterizado por que el portador de inscripción sonora se calienta en una estufa o similares durante 1 hora aproximadamente a 25º con simultánea aportación de humedad.

15

5º. Un procedimiento de grabar inscripciones sonoras sobre soportes higroscópicos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 31 MAR. 1944

P. A.

Alberto de Elizaburu

For. 165440